

I. INFORME DEL COMISARIO

2 de abril de 1997

A los señores miembros del Directorio
y Accionistas de TRANSHIELO S.A.

- 1.- He auditado el Balance General adjunto de TRANSHIELO S.A., de diciembre de 1996, y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos Estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.
- 2.- Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativos. Una auditoría incluye examen, a base de pruebas, de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi opinión, los Estados Financieros por mí examinados están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente la posición financiera de TRANSHIELO S.A. al 31 de diciembre de 1996 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichos Estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la Moneda Nacional.


C.P.A. JORGE WILSON V.

Reg. # 7513

COMISARIO PRINCIPAL



23 JUN 1997